



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2023

El expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Ausines para el ejercicio 2023, queda aprobado definitivamente con fecha 29 de febrero de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.000,00
6.	Inversiones reales	108.600,00
	Total aumentos	133.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-17.000,00
6.	Inversiones reales	-53.547,80
	Total aumentos	-70.547,80

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	3.750,00
8.	Activos financieros	59.302,20
	Total aumentos	63.052,20

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Ausines, a 17 de abril de 2024.

El alcalde,
Víctor Angulo Cueva